

REPUBLICA DE CHILE  
DIRECCION DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO Y CONTRATO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

31.DIC.2015- 1544

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO,

**EXENTA**

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.S. Nº 508 de 2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 4 del D.S. 250/2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886,

CONSIDERANDO:

1.- Que la Biblioteca Nacional de Chile, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones.

2.- Que, don Octavio Cornejo Chacón, cédula nacional de identidad Nº 12.665.651-3, en representación de Carlos Cornejo Chacón, cédula nacional de identidad Nº 9.090.088-9, ofrece en venta una colección Cartofilística e Iconográfica Chilena, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, por un valor de \$34.000.000.- (treinta y cuatro millones de pesos) exento de IVA.

3.- Que don Octavio Cornejo Chacón, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.

4.- Que en vista de la cotización entregada, la que ha sido aceptada y debidamente aprobada por la Unidad Técnica según memorándum firmado por el Jefe del Archivo Fotográfico de la Biblioteca Nacional, se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente y necesario adquirir la colección, de propiedad de don Carlos Cornejo Chacón, representado por don Octavio Cornejo Chacón, cédula nacional de identidad Nº 12.665.651-3, ya que contribuirá a fortalecer las colecciones, además de ser un conjunto de gran relevancia patrimonial, el cual será un aporte invaluable para los investigadores y usuarios de la Biblioteca Nacional, por tratarse de único proveedor de dicho material.

**EXENTA**

RESUELVO:

1º.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo con don Octavio Cornejo Chacón, cédula nacional de identidad Nº 12.665.651-3, por la compra de una colección Cartofilística e Iconográfica Chilena, por la suma de \$34.000.000.- (treinta y cuatro millones de pesos) exento de IVA.

2º.- **APRUEBASE** el contrato de compraventa suscrito, entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT Nº 60.905.000-4 y don Octavio Cornejo Chacón, cédula nacional de identidad Nº 12.665.651-3.

CONTRALORÍA GENERAL  
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		



REFERENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUT. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTA. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

3°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$ 34.000.000.- (treinta y cuatro millones de pesos) exento de IVA., con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2015.

4°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución y contrato en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.**



**ÁNGEL CABEZA MONTEIRA**  
**DIRECTOR**

**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS**



- 
- JCV/AVV/MRC/ATB/CPO/YDL/prc  
- Subdirección Biblioteca Nacional.  
- Subdirección de Administración y Finanzas  
- Departamento de Abastecimiento y Logística  
- Departamento de Transparencia.  
- Oficina de Partes Dibam.

**CONTRATO DE COMPRAVENTA****ENTRE  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS  
Y  
OCTAVIO CORNEJO CHACÓN**

En Santiago, a 30 de diciembre de 2015, comparecen la **DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS**, R.U.T. N° 60.905.000-4, representada por su Director, don **ÁNGEL CABEZA MONTEIRA**, chileno, cédula nacional de identidad N° 5.408.483-8, ambos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 651, comuna de Santiago, en adelante la "DIBAM", por una parte; y por otra parte, don Octavio Alexis Cornejo Chacón, en adelante e indistintamente "el Vendedor", cédula nacional de identidad N° 12.665.651-3, en representación de don Carlos Jesús Cornejo Chacón, chileno, cédula nacional de identidad N° 9.090.088-9, ambos domiciliados para estos efectos en Pasaje Río Cholguaco N° 5032, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, quienes celebran el siguiente contrato de compraventa:

**PRIMERO:** La DIBAM es una entidad de derecho público, cuya misión es promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, para contribuir a la construcción de identidades y al desarrollo de las personas y de la comunidad nacional y de su inserción internacional. Lo anterior implica rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional, considerado en su más amplio sentido.

**SEGUNDO:** En el cumplimiento de su función la DIBAM, con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional, incrementando, completando y enriqueciendo su acervo patrimonial y de esa manera poner al servicio de los usuarios.

**TERCERO:** Don Octavio Alexis Cornejo Chacón, en representación de Carlos Jesús Cornejo Chacón, vende, cede y transfiere a la DIBAM una colección Cartofilística e Iconográfica Chilena, para la Biblioteca Nacional de Chile, según detalle que se adjunta al presente contrato.

**CUARTO:** La DIBAM compra a don Octavio Alexis Cornejo Chacón una colección Cartofilística e Iconográfica Chilena, de su propiedad; cuyo dominio acredita mediante declaración jurada de fecha 24 de marzo de 2015 otorgada ante el Notario Público Suplente de la trigésima segunda notaria de Santiago, doña Maria Paz Valdés Vejar, que debidamente firmada se adjunta al presente contrato.

**QUINTO:** El precio de la compraventa por la colección Cartofilística e Iconográfica Chilena asciende a la suma de \$34.000.000.- (treinta y cuatro millones de pesos) exento de IVA. El monto señalado se pagará, una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que apruebe el presente contrato, mediante un cheque nominativo a nombre del vendedor, dentro de 30 días, contra la entrega efectiva de la colección ya señalada.



**SEXTO:** En caso de incumplimiento de las obligaciones del vendedor, la Dibam se reserva el derecho de poner término al contrato sin derecho a indemnización alguna.

Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga a concurrir al saneamiento de eventuales vicios redhibitorios o una eventual evicción sobre los bienes señalados en la cláusula tercera.

**SÉPTIMO:** Para todos los efectos legales, ambas partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales.

**OCTAVO:** El presente Contrato se extiende en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de don Octavio Alexis Cornejo Chacón y dos para la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

**NOVENO:** La personería del señor Ángel Cabeza Monteiro, para representar a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos consta en el Decreto Supremo N°508/2014, del Ministerio de Educación.

  
  
**Ángel Cabeza Monteiro**  
Director  
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

  
**Octavio Alexis Cornejo Chacón**  
Vendedor

CV/AVV/MRC/ATB/CPO/YDL/prc  
